



DIVISIÓN JURÍDICA

IDENTIFICA ESTABLECIMIENTOS
CONSIDERADOS COMO ESCUELAS
ARTÍSTICAS EN CUMPLIMIENTO DEL
ARTÍCULO 7° SEPTIES DEL DECRETO CON
FUERZA DE LEY N° 2, DE 1998, DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA
EFECTOS DE SU EXCLUSIÓN DEL SISTEMA
DE ADMISIÓN ESCOLAR.

Solicitud N° 5266

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

4534 28.08.2018

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación; en la Ley N° 21.052, que introduce diversas modificaciones a la normativa educacional; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 1° de la Ley N° 21.052, excluyó a las escuelas artísticas del sistema de admisión escolar, regulado en los artículos 7 bis al 7 septies del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, facultándoles la aplicación de un procedimiento de admisión determinado por ellos, el cual será desarrollado por cada establecimiento.

Que, mediante la resolución exenta N° 4.501, de 28 de agosto de 2018, se aprobó el Plan Nacional de Artes en Educación (2015-2018), regularizando su vigencia en los años precedentes.

Que, en virtud de dicho Plan Nacional de Artes en Educación, existen establecimientos que han sido seleccionados por el Ministerio de Educación como establecimientos que imparten educación artística especializada en el marco de la implementación del mencionado Plan,

manteniendo dicha calidad de forma anual y continua desde el momento de su selección y desde hace 4 años a la fecha.

Que, para efectos de su exclusión del Sistema de Admisión Escolar correspondiente al proceso del año 2018 es necesario identificar, mediante resolución, a los establecimientos que cumplan las características antes señaladas.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Identifícase como escuelas artísticas, para los efectos de su exclusión del Sistema de Admisión Escolar para el proceso 2018, a los establecimientos educacionales que a continuación se individualizan:

Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	RBD	REGIÓN
1	ESC. EDUC. GRAL. BAS. Y DES. ART. VIOLETA PARRA	103-1	DE TARAPACÁ
2	ESCUELA ARMANDO CARRERA GONZALEZ	320-4	DE ANTOFAGASTA
3	ESCUELA LAS BRISAS	413-8	DE ATACAMA
4	LICEO DE MUSICA	415-4	DE ATACAMA
5	ESCUELA JOSE CAROCA LAFLOR	462-6	DE ATACAMA
6	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	531-2	DE COQUIMBO
7	ESCUELA EXPERIMENTAL DE MUSICA JORGE PEÑA HEN	581-9	DE COQUIMBO
8	COLEGIO DE ARTES CLAUDIO ARRAU	613-0	DE COQUIMBO
9	ESCUELA DE ARTES Y MUSICA	13387-6	DE COQUIMBO
10	COLEGIO ARTISTICO CULTURAL FORM-ARTE	13416-3	DE COQUIMBO
11	COLEGIO CERRO GUAYAQUIL	13462-7	DE COQUIMBO
12	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE ITALIA	13557-7	DE COQUIMBO
13	ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA	1281-5	DE VALPARAÍSO
14	LICEO GUILLERMO GRONEMEYER ZAMORANO	1882-1	DE VALPARAÍSO
15	LICEO ALDEA EDUCATIVA RAPA NUI	14881-4	DE VALPARAÍSO
16	ESCUELA SAN ANTONIO	2747-2	DEL MAULE
17	ESCUELA BARRIO ESTACION	3545-9	DEL MAULE
18	LICEO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	2930-0	DEL MAULE
19	LICEO DIEGO PORTALES PALAZUELOS	3743-5	DEL BIOBÍO
20	ESCUELA BÁSICA ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES	4352-4	DEL BIOBÍO
21	ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA	4595-0	DEL BIOBÍO
22	ESCUELA BÁSICA CARABINERO ISAÍAS GUEVARA	4968-9	DEL BIOBÍO
23	LICEO POLIVALENTE MARIANO LATORRE	5084-9	DEL BIOBÍO
24	ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO	5154-3	DEL BIOBÍO

25	ESCUELA ALEXANDER GRAHAM BELL	6087-9	DE LA ARAUCANÍA	✓
26	ESCUELA ARTISTICA ARMANDO DUFY BLANC	20025-5	DE LA ARAUCANÍA	✓
27	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA OSORNO	7349-0	DE LOS LAGOS	✓
28	COLEGIO DE DIFUSION ARTISTICA LOS ULMOS	7872-7	DE LOS LAGOS	✓
29	ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	7650-3	DE LOS LAGOS	✓
30	ESCUELA RURAL ARTISTICA ALUMNO MARCELO GUENTEO SOLIS	8289-9	DE LOS LAGOS	✓
31	COLEGIO ARTISTICO SANTA CECILIA	22007-8	DE LOS LAGOS	✓
32	ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA FRIDOLINA BARRIENTOS CANOBRA	22403-0	DE LOS LAGOS	✓
33	LICEO EXPERIMENTAL ARTISTICO B-65	8511-1	METROPOLITANA DE SANTIAGO	✓
34	COLEGIO ARTISTICO EL SALVADOR ANEXO	24448-1	METROPOLITANA DE SANTIAGO	✓
35	COLEGIO DE MUSICA JUAN SEBASTIAN BACH	6770-9	DE LOS RÍOS	✓
36	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	7128-5	DE LOS RÍOS	✓
37	LICEO ARTISTICO DR. JUAN NOE CREVANI	15-9	DE ARICA Y PARINACOTA	✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese por cada Secretaría Regional Ministerial de educación según corresponda, personalmente o mediante carta certificada, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley N° 19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Distribución

Gabinete Subsecretaría de educación 1c
 División de Planificación y Presupuesto 1c
 División de Educación General 1c
 División Jurídica 1c
 Of. De Partes 1c